



M. Y. A.

D. Miguel Diaz Gil, Amos. del agua <sup>Real</sup>  
de esta Villa a V. con el debido respeto hace  
presente: Que en razon de haber separado la  
Direccion de la M. Empresa de S. Pedro, una  
parte del Agua q. le p. tal. lleva de mas por-  
tenciente a otra Empresa, se hace indispen-  
sable q. tanto el Ayunt.º, como el Heredant.º  
y el q. habla como encargado de la Direccion  
de otra agua, se dediquen con esmero, y re-  
doblen sus esfuerzos para remover todos los obs-  
táculos q. se oponen a la misma para fertili-  
zar los limites q. le estan demarcados, y siendo  
muy notorio el mal estado en q. se encuentran  
los buentos de la Ribera, con perjuicio de los  
Hered. de Fuentes y Ranos, como consta a V.,  
reclama de nuevo el q. dice, se lleve a debido  
efecto el rebajo de los buentos q. el Ayunt.º tie-  
ne decretado, pues de lo contrario, sera muy  
dificil q. en lo q. resta de las faudas de Prima-  
vera, puedan regarse competentem.º todos  
los limites en el tiempo demarcado por la orde-  
nanza para cada una de las faudas, y

